



## ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE VIGILANCIA DE PROYECTO DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19 horas con 10 minutos del día Lunes 14 del mes de Octubre 2021 dos mil veinticuatro. En: C. Monte Everest Esquina Dr. Jose Arces Barba,

Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo, Jalisco, el C. Juan Carlos Lupercio Perez, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: Construcción de Pavimento hidráulico.

Se Integra firmado al margen Del presente y se registra por las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominará: Comité de Obra de Pavimento hidráulico en C. Monte Everest, Cd. Presidentes Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a Ella, mismos que firman al calce Del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia Del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta Del comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a



Gobierno de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**



Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Jose Maria Galvan Cejudo

Firma: [Signature] 3310125484

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Rosa Isela Castellanos Becerra

Firma: [Signature] 3313545977

Cargo: TESORERO

Nombre: Manuel Ignacio Gallardo Castellanos

Firma: Manuel Gallardo 3310988894

Cargo: VOCAL

Nombre: Trino Camarena Nunez

Firma: [Signature] 3313352980

Cargo: VOCAL

Nombre: Luis Felipe Gomez Torres

Firma: [Signature] 3321541095

No habiendo otro asunto a tratar se decidio dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participacion ciudadana de la localidad de Colonia Presidentes del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 19:40 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuacion:

[Signature] BB  
Gobierno de Zapotlanejo 2024 - 2027  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027  
C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ  
Director de logistica y participacion ciudadana del Municipio de Zapotlanejo Jalisco

Testigos:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



Gobierno de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**

Zapotlanejo  
DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027